

## **Promoción “Plaza Vea/Vivanda - SOAT”**

### **1. Alcance**

Será materia de la presente Promoción Comercial el realizar un sorteo entre todos los clientes que efectúen una compra del producto digital SOAT que ofrece Interseguro Compañía de Seguros (en adelante, Interseguro), haciendo uso de la página Web de Interseguro, accediendo directamente o a través de nuestros anuncios publicitarios. Los participantes deben cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, los cuales declaran haber leído, conocer y aceptar en su totalidad.

Esta promoción no aplica para otros canales de venta, ni es acumulable con otras promociones o descuentos.

### **2. Beneficios Promocionales**

Sorteo de un vale de S/ 30 para compras en Plaza Vea o Vivanda. Aplica únicamente para nuevas pólizas contratadas.

### **3. Vigencia del sorteo**

- Fecha de inicio de la promoción: 00:00 horas del 09 de junio de 2023.
- Fecha de finalización de la promoción: 23:59 horas del 30 de setiembre del 2023.
- Primera entrega: 17 julio de 2023
- Segunda entrega: A partir del 7 de agosto del 2023
- Tercera entrega: A partir del 13 de setiembre del 2023

### **4. Mecánica del sorteo**

Todas las compras de SOAT, a través del canal digital de Interseguro, participan de la promoción durante las fechas de vigencia de esta campaña.

Para aquellos clientes que hayan adquirido su SOAT hasta el 30 de junio de 2023, la entrega del premio del sorteo será el 17 de julio de 2023. Por otro lado, aquellos que adquieran el SOAT durante el mes de julio de 2023 se les hará entrega a partir del 7 de agosto de 2023. Para quienes adquirieron su SOAT durante el mes de agosto, se hará entrega de los vales a partir del miércoles 13 de setiembre.

El vale de compra tiene vigencia de doce (12) meses, luego del vencimiento no hay opción a ampliación de la fecha de vigencia.

Los vales podrán ser utilizados en la red de tiendas Plaza Vea y Vivanda durante el horario de atención. En caso de devolución de la mercadería comprada con vales, solo se podrá efectuar el cambio por productos, no por efectivo.

Es importante precisar que para efectos de la entrega del premio es obligatoria la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: DNI, Carnet Extranjería y/o Pasaporte, así como una copia del mismo, el cual deberá ser entregada por la persona ganadora.

**El ganador debe mantener la póliza vigente a la fecha de entrega del premio; caso contrario, no podrá hacerse acreedor del mismo.**

### **5. Requisitos para participar del sorteo**

- Aplica únicamente para personas naturales que adquieran una póliza nueva de SOAT.
- Se considerarán solamente los productos de SOAT adquiridos a través de la página web [www.interseguro.pe](http://www.interseguro.pe) durante las fechas definidas en el punto 3.
- Aplica exclusivamente para personas naturales con documento nacional de identidad (DNI), carnet de extranjería o pasaporte, mayores de 18 años de edad y residentes en Perú.
- Los datos ingresados al momento de la contratación deben ser correctos y veraces, caso contrario no podrá hacerse acreedor del beneficio.
- La póliza adquirida deberá estar vigente a la fecha y hora de realización del sorteo y/o entrega de los premios. En caso la póliza no se encuentre vigente, el ganador perderá su derecho a reclamar el premio.
- El ganador será notificado a través de correo electrónico y/o llamada al número de contacto registrado al momento de su compra y deberá responder la notificación dando su conformidad. La entrega de los premios se realizará en las fechas definidas en el punto 3 y en nuestra sede ubicada en Av. Javier Prado 492, distrito de San Isidro (Torre Orquídeas). El ganador deberá recoger el premio durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación y en el horario de 9.00 am a 1:00 pm. De no hacerlo en ese período de días, perderá la opción de recojo del premio, sin lugar a reclamo. Los clientes cuya residencia o ubicación sea en provincia, deberán transferir el premio a otra persona natural a su elección que resida o se ubique en Lima o Callao.
- En caso el ganador no pudiera acercarse a recoger su premio, un tercero podrá hacerlo por él dentro del plazo y horario indicado en el punto anterior, siempre que presente una carta poder simple, su DNI o CE en original y copia, así como una copia del documento de identidad del ganador.
- Es obligatorio que el ganador del sorteo se mantenga como asegurado durante la vigencia original de la póliza; caso contrario, junto con la anulación de la póliza se procederá a realizar el descuento del precio valorizado de los premios si existiere algún monto a devolver. Caso contrario, se le cobrará el íntegro del costo del premio realizando el cargo en el medio de pago elegido para el pago de las primas.

## **6. Restricciones**

- Esta promoción no aplica para otros canales de venta, ni es acumulable con otras promociones o descuentos.
- Todo intento de fraude o interferencia con el sistema de registro eliminará al participante del sorteo.
- No participan colaboradores de Interseguro.
- El premio no es canjeable por dinero u otros bienes.
- El premio incluye únicamente el concepto anunciado.
- El premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- El premio no cuenta con garantía extendida e Interseguro no es responsable de sus gastos de reparación y mantenimiento.
- El premio es personal e intransferible.

## **7. Sobre Consentimiento y la Protección de Datos Personales**

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes.

La aceptación del premio supondrá la expresa autorización del ganador a Interseguro para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

La aceptación del premio supondrá la confirmación de que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales.

En caso contrario, el ganador se comprometería a mantener libres de toda responsabilidad a Interseguro respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Interseguro garantiza la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los usuarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y/o sus normas reglamentarias, complementarias, modificatorias, sustitutorias y demás disposiciones aplicables (en adelante, "la Ley").

Toda información entregada a Interseguro mediante su sitio web [www.interseguro.pe](http://www.interseguro.pe) será objeto de tratamiento automatizado e incorporada en una o más bases de datos de las que Interseguro será titular y responsable, conforme a los términos previstos por la Ley.

El usuario otorga autorización expresa e inequívoca a Interseguro para realizar tratamiento y hacer uso de la información personal que éste proporcione a Interseguro cuando acceda al sitio web [www.interseguro.pe](http://www.interseguro.pe), participe en promociones comerciales, envíe consultas o comunique incidencias, y en general cualquier interacción web, además de la información que se derive del uso de productos y/o servicios que pudiera tener contratados con Interseguro y de cualquier información pública o que pudiera recoger a través de fuentes de acceso público, incluyendo aquellos a los que Interseguro tenga acceso como consecuencia de su navegación por esta página web (en adelante, la "Información") para las finalidades de envío de comunicaciones comerciales, comercialización de productos y servicios, y del mantenimiento de su relación contractual con Interseguro. La navegación en la página web [www.interseguro.pe](http://www.interseguro.pe), la participación en promociones comerciales, y cualquier otra interacción web implica el consentimiento expreso e inequívoco del usuario para la cesión de sus datos personales a Interseguro. El usuario reconoce y acepta que Interseguro podrá ceder sus datos personales a cualquier tercero, siempre que sea necesaria su participación para cumplir con la prestación de servicios y comercialización de productos y servicios.

Interseguro podrá ceder, en su caso, la Información a sus empresas subsidiarias, filiales, asociadas, afiliadas o miembros del grupo económico al cual pertenece y/o terceros con los que éstas mantengan una relación contractual, supuesto en el cual sus datos serán almacenados en los sistemas informáticos de cualquiera de ellos. En todo caso, Interseguro garantiza el mantenimiento de la confidencialidad y el tratamiento seguro de la Información en estos casos. El uso de la Información por las empresas antes indicadas se circunscribirá a los fines contenidos en este documento.

La política de privacidad de Interseguro le asegura al usuario el ejercicio de los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión o cancelación, oposición y revocación del consentimiento, en los términos establecidos en la Ley. En cualquier momento, el usuario tendrá el derecho a solicitar a Interseguro el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley, así como la revocación de su consentimiento según lo

previsto en la Ley. Interseguro garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal, así como haber adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales, instalado todos los medios y adoptado todas las medidas técnicas, organizativas y legales a su alcance que garanticen la seguridad y eviten la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los datos personales. Nada de lo incluido aquí se interpretará como límite o reducción de las responsabilidades y las obligaciones Interseguro hacia sus clientes.